

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal celebrada el día 19 de julio de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conforme al artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se realiza la votación del asunto con el siguiente resultado:

A favor	Vicepresidente D. José María Parra Ortiz D ^a . Celia García Alvarez (PSOE-A) D. Eduardo López Povedano (PP) D. Cesar Martínez Blanes (Clubes deportivos) D ^a . Ana Belén López Ruiz (Consejo Escolar Municipal)
En contra	Ninguno
Abstención	Ninguna

La Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, con la mayoría exigida legalmente acuerda:

Único.- Aprobar el borrador del acta de la la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal celebrada el día 20 de abril de 2021

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente, por delegación de la firma del Sr. Presidente.

